

GRUPO DE IGUALDAD

DOCUMENTO NÚMERO 2

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE IGUALDAD DE LA MDS, EN SU REUNIÓN DE 5 DE MAYO DE 2020

Llamamiento del grupo de igualdad de la MDS al resto de grupos de trabajo

La enorme crisis generada por el Covid 19 tiene un carácter multidimensional y está llamada a provocar efectos muy diversos en todos los ámbitos de la vida. La preservación de la salud de las personas y el control y superación de la emergencia sanitaria han sido los objetivos prioritarios de las iniciativas públicas adoptadas hasta este momento, pero las consecuencias de esta pandemia tienen ya, y tendrán en el futuro, una notable incidencia en el ámbito económico y sociolaboral.

Como ocurre frecuentemente en épocas de crisis, el deterioro económico, de una magnitud en gran parte todavía desconocida, afectará de un modo especialmente intenso a quienes se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad y se prevé que agudice, por tanto, las desigualdades actuales; entre ellas, y de manera particular, las desigualdades por razón de género, a pesar de que, como se ha señalado con reiteración, las mujeres están asumiendo un papel clave dentro de las actividades esenciales dirigidas a la preservación de la salud y al sostenimiento de la vida en los momentos más duros de la pandemia.

Muchos expertos y expertas y diversos organismos internacionales como la ONU y la OIT están ya advirtiendo de estos riesgos. En este sentido, la recuperación de la actividad de los diferentes grupos creados en el seno de la Mesa de Diálogo Social, debería dirigirse, sin perjuicio de sus actividades y competencias propias, a corregir o paliar estas tendencias. Y esto pasa necesariamente por reforzar la perspectiva de género en cada uno de las áreas de trabajo y por introducirla en todas las medidas, acciones y políticas impulsadas desde el diálogo social para la recuperación progresiva de la normalidad. Esta óptica de análisis resulta imprescindible en primer lugar para la realización precisa de los diagnósticos, y requiere una correcta desagregación de datos para conocer con exactitud los efectos específicos que esta crisis está provocando o puede provocar en la situación socioeconómica y laboral de las mujeres. En especial, aunque no solo, en lo que se refiere a las segregaciones ocupacionales y sus consecuencias negativas desde el punto de vista de la igualdad de género, al nivel de corresponsabilidad real y uso no igualitario de las medidas de conciliación, a la asunción de los trabajos de cuidado, o al riesgo de exclusión social y de pobreza emergente en el ámbito de la economía informal.

El grupo de igualdad de la Mesa de Dialogo Social, a la par que realiza este llamamiento al conjunto de los grupos de trabajo, asume como objetivo propio la realización de análisis específicos tanto para conocer desde una perspectiva transversal y de la forma más precisa posible la incidencia real de la crisis en las actuales brechas de género, como para impulsar las medidas que resulten necesarias para impedir su agravamiento y corregir de modo progresivo todas las desigualdades de género.

Vitoria-Gasteiz a 5 de mayo de 2020.